

N. Ref.: alm/ADL

Asunto.: Exp.:000004/2016-CONTRATACIÓN

Contratación de los servicios de un **EXPERTO DOCENTE EN FORMACIÓN OCUPACIONAL** en la especialidad de **INFORMÁTICA**, con destino a la Agencia de Desarrollo Local - Centro Municipal de Formación.

En relación al procedimiento de contratación de los servicios de formador de un Experto Docente para el desarrollo del **Curso "SEGURIDAD INFORMÁTICA" – N° 16/00/000201**, adjudicado a este Ayuntamiento-Agencia de Desarrollo Local, dentro de la Programación FORMACIÓN DE OFERTA 2016.

A la vista del PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTO DOCENTE EN FORMACIÓN OCUPACIONAL EN LA ESPECIALIDAD "SEGURIDAD INFORMÁTICA,

Se ha observado un error en el ARTÍCULO 12º. 3º. 2) relativo al Título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales que deberá presentar el licitador que resulte propuesto para la adjudicación del contrato para acreditar la solvencia técnica o profesional.

En la especialidad y en el Certificado de Profesionalidad IFCT0109_3 – Seguridad Informática – según el RD. 686/2011, de 13 de mayo, modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto, que regula los contenidos formativos y las prescripciones de los formadores, no se requiere la acreditación de la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia y con el propósito de no limitar el acceso a la concurrencia en base a exigencias no justificadas, se solicita la supresión del ARTÍCULO 12º. 3º. 2) del PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Y para que conste, lo firman en Torrelavega, a 2 de febrero de 2017.

Fdo.: M^a Azucena López Mantecón
Técnico de Formación

Vº.B.: Engracia Mantecón Revuelta
Directora de Desarrollo Local

SR. AGUSTÍN VILLALBA ZABALA
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS